



20 de diciembre 2019, Santiago

Señores

Superintendencia del Medio Ambiente

Ref. Resolución Exenta N°1747

Yo, Pablo Muxica Rabagliati, cédula de identidad número 8.688.069-5, representante legal de **Constructora Fortaleza S.P.A. RUT: 96.897.350-9**, encargada de la construcción del Proyecto Edificio Entre Sauces, ubicada en Pedro Jesús Rodríguez N°400, Lo Barnechea, me dirijo a usted respetuosamente para exponer y solicitar lo siguiente:

- Que habiendo recibido la Resolución Exenta N°1747 sobre requerimiento de información e instrucción de la forma y modo de presentación de los antecedentes solicitados el día 09 de diciembre del 2019, respecto a dos fiscalizaciones de ruido realizadas durante los meses de julio y agosto en las cuales se sobrepasó la norma de ruido.
- Que con un plazo de 15 días hábiles para la presentación de la etapa en la que se encuentra la obra de construcción, las medidas de control de ruido que se han tomado y la emisión de ruidos actual de la obra con mediciones de tres días.
- Que debido al mes de año en el que nos encontramos, el cual tiene distintas celebraciones, se ha dificultado poder contratar una empresa ETFA que realice las mediciones solicitadas, entregando el informe dentro del plazo estipulado.
- Que, para poder implementar todas las medidas correspondientes, y así poder cumplir con la normativa vigente.
- Que por lo anterior se solicita un plazo de prórroga para la presentación de dicha información.

Le saluda atentamente.

Pablo Muxica Rabagliati
Representante Legal
8.688.069-5